Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 555-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION -- DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 239 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 239

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien informar a este Cuerpo si tiene conocimiento de la realización de una obra que se estaba llevando a cabo durante el mes de julio del corriente, para restablecer la provisión de agua potable, sobre la calle Udaondo al 1400, en el Barrio Sauce, de la Ciudad de Beccar, detallando los siguientes puntos:

a) Si el Municipio recibió denuncias por la falta del servicio de agua potable en el barrio Sauce, y en tal caso, indique fechas de las mismas y las zonas afectadas.
b) Informar, asimismo, cuantas fueron la familias afectadas por el corte del suministro de agua corriente.
c) Indicar quién fue el responsable de llevar adelante las obras en el Barrio, y cuáles fueron las obras realizadas o las que están planificadas realizar.
d) Indique si las mismas contemplan la conexión de las familias a las redes cloacales.
e) Establecer cuáles fueron las zonas afectadas por los trabajos.
f) Informar cuáles son/fueron los plazos de las obras.

Ref.: Expte. Nº 555-HCD-2024.-

g) Informar si se realizaron gestiones ante la empresa AySA, y en tal caso, cuáles fueron el resultado de las mismas.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro